

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 028 -2018-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES DE LA OFICINA ZONAL CHIMBOTE

Lima, 21 de marzo de 2018

Visto el Informe N.º 02-2018-SUNAT/7G0800 del Jefe (e) de la Oficina Zonal Chimbote mediante el cual se propone designar a los trabajadores que se desempeñarán como Fedatarios Administrativos Titulares en la unidad organizacional a su cargo por necesidad del servicio;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 006-2017-JUS, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como pruebas;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.º 022-2016-SUNAT/800000 de fecha 14 de marzo de 2016 se designó a los señores Amaranto Wilman Ayala Mendoza, Cesar Augusto Cabrera Chiza y Carlos Alan Flores Melly como Fedatarios Administrativos Titulares de la Oficina Zonal Chimbote;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.º 151-2017-SUNAT/800000 de fecha 30 de octubre de 2017 se designó, entre otros, a la señora Flor Elisa Campos Palacios como Fedataria Administrativa Titular de la Oficina Zonal Chimbote:

Que habiéndose producido el traslado definitivo a otra Sede Institucional de los señores Cesar Augusto Cabrera Chiza y Carlos Alan Flores Melly y el cese de los señores Amaranto Wilman Ayala Mendoza y Flor Elisa Campos Palacios, el Jefe (e) de Oficina Zonal Chimbote estima conveniente dejar sin efecto sus designaciones y proceder a designar a los trabajadores que ejercerán la función de Fedatarios Administrativos Titulares en la Oficina Zonal Chimbote:

En uso de la facultad conferida en el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las designaciones de los señores Amaranto Wilman Ayala Mendoza, Cesar Augusto Cabrera Chiza y Carlos Alan Flores Melly como Fedatarios Administrativos Titulares de la Oficina Zonal Chimbote efectuadas mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.º 022-2016-SUNAT/800000 de fecha 14 de marzo de 2016.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la designación de la señora Flor Elisa Campos Palacios como Fedataria Administrativa Titular de la Oficina Zonal Chimbote efectuada mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.° 151-2017-SUNAT/800000 de fecha 30 de octubre de 2017.

Artículo 3°.- Designar como Fedatarios Administrativos Titulares de la Oficina Zonal Chimbote a los trabajadores que a continuación se indican:

Fedatarios Administrativos Titulares:

- TEODOCIO B DHAGA PAREDES
- JULIO GONZALO VIGO LUNA
- MELISSA LINSEY ARANDA PINEDO

Registrese, comuniquese y publiquese.

MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ Superintendenta Nacional Adjunta de Administración y Finanzas